

# Negociación colectiva – Negociaciones MEC

## 1. Plataforma reivindicativa de UTEP y CC.OO.

### •Jornada

1. Homologación a la de la E. Pública.

Para el año 89 reducción de dos horas lectivas para el profesorado, cualquiera que fuere su nivel o sector.

Personal de administración y servicios, hacia las 35 horas semanales. Para el año 89, 37,5 horas.

2. Reducción de jornada para los cargos funcionales. Según baremo de la enseñanza pública.

3. Definición de hora lectiva según criterios de la E. Pública.

4. Desaparición del trabajo en sábado. 48 horas ininterrumpidas de descanso semanal.

### •Salarios

1. Mismos porcentajes que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el profesorado, cualquiera que fuere su nivel.

PAS = 10,7 por 100 de incremento.

Enseñanzas no regladas = 10,7 por 100. 2. Explicitar en convenio el coste-hora.

3. Unificar en salario base los distintos conceptos retributivos.

4. Cláusula de revisión salarial, si la inflación supera las previsiones del Gobierno.

### •Vacaciones

1. Personal docente homologación con la E. Pública. 2 meses y resto del año según calendario escolar para todos los niveles concertados o no.

2. PAS, quinta semana de un período estival. Semana Santa y Navidad según calendario escolar.

### •Jubilaciones

1. Obligatoria para todos los trabajadores a los 64 años.

2. Jubilación parcial a los 61 con contrato de relevo.

3. Reducción de jornada para los mayores de 55 años.

### • **Contrataciones**

1. Convertir los contratos temporales en fijos.
2. Todos los trabajadores de los centros afectados por este convenio, necesariamente tendrán una categoría y salario de los que figuran en los anexos y les será de aplicación el conjunto del articulado del Convenio, con independencia de su modalidad contractual y del régimen local con que hayan sido contratados.
3. Reducción del período de prueba.  
Personal docente = 2 meses.  
Personal titulado no docente = 1 mes. PAS = 15 días.

### • **Ámbitos**

- Temporal: 1 año.
- Territorial: Será de aplicación en todo el territorio del Estado español.
- Supresión del resto del texto del articulado. Funcional: Suprimir el término integrado en preescolar.
- Personal: Este Convenio afectará a todo el personal, en régimen de contrato de trabajo, que preste sus servicios en y para un centro de enseñanzas, cualquiera que sea la entidad titular del mismo y el nivel de enseñanza que se imparta.

## **2. Reivindicaciones al MEC**

### **Revisión de los módulos año 89**

- a) Adecuación de las retribuciones del profesorado teniendo en cuenta las subidas contempladas en el acuerdo MEC-sindicatos de la E. Pública de 19 de noviembre.
- b) Revisión de los módulos que permitan para el PAS y el P. Complementario de E. Especial los mismos porcentajes de subidas retributivas que al profesorado.

### **Desarrollo del Acuerdo de Analogía**

- a) Distribución progresiva de las subidas salariales con los siguientes criterios:
  - Que el 95 por 100 de las subidas para la E. Pública repercutan en los trabajadores de la E. Privada ese mismo año.
  - Mayores subidas retributivas en los tres primeros años de la diferencia inicial.
- b) Incorporación de las mejoras sociales que figuran en el Acuerdo de 19 de noviembre.
- c) Homologación en jornada:
  - c.1. EGB y Educación Especial. Condicionar los aspectos retributivos para el profesorado, de los módulos a una jornada de 25 horas lectivas.

c.2. Enseñanzas Medias. Adaptación de la ratio profesor/aula de tal forma que posibilite la homologación en jornada con el profesorado de la E. Pública en el plazo de aplicación de los Acuerdos de Analogía.

### **Mantenimiento y creación de empleo**

Desarrollo del Acuerdo sobre Centros en Crisis, que permita, con las premisas anteriores de reducción de jornada y la alternativa presentada por la FE-CC.OO., la recolocación de los trabajadores afectados por la reconversión del sector y la creación de empleo.

### **Legislativas**

a) Participación sindical en la renovación y concesión de conciertos para el próximo cuatrienio.

b) Modificaciones que permitan ampliar el pago directo delegado a los trabajadores de Administración y Servicios, fijando para ello en los módulos un baremo de plantilla con relación al número de unidades concertadas.

c) Legislación igual a la de la E. Pública en la elección de Consejos Escolares de Centro.

### **Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Privada**

## **Es necesaria la participación de todos**

Las negociaciones están abiertas en todos los frentes. Todos los convenios del sector se están negociando en estos momentos. Al MEC le hemos presentado unas reivindicaciones y le hemos pedido apertura de negociaciones sobre centros en crisis, desarrollo de los acuerdos de analogía y mejoras sociales para todos los trabajadores. Cuando leáis este número nos encontraremos, pues, en una fase decisiva y si no se han conseguido soluciones a las reivindicaciones planteadas las movilizaciones se harán inevitables, la experiencia demuestra la necesidad de unir la presión a la negociación.

Ante esta situación es necesaria la participación de todos y especialmente del conjunto de los afiliados. Ante tentaciones de pesimismo y desánimo que a veces invaden a los trabajadores del sector, nuestra responsabilidad nos obliga a ser optimistas y a transmitir un mensaje positivo a nuestros compañeros.

La primera condición para conseguir algo es creernos que es posible.

**Y ES POSIBLE.**

1º Por el ejemplo de la enseñanza pública. Nuestros compañeros nos demostraron que con la participación de la mayoría todo es conseguible. A ellos les debemos parte de nuestras próximas subidas y a nosotros nos tenemos que demostrar que también sabemos luchar por nuestros problemas.

2º Por la importancia de las reivindicaciones. Están en juego subidas que oscilan entre las 406.000 y las 835.000 y que unido a la homologación en jornada y vacaciones, formación del profesorado y resto de mejoras de la pública, hacen que los próximos cinco años puedan ser considerados como decisivos para los trabajadores del sector.

3º La actual situación de negociación entre los sindicatos y el Gobierno ha puesto de relieve que es absolutamente necesario contar con los trabajadores y sus organizaciones, los sindicatos, y elaborar otra política social en la que la educación ha de tener una importancia fundamental.

Por esto cada uno debe poner su gota de ilusión en ese esfuerzo colectivo que tenemos que realizar el conjunto de los trabajadores de la privada.

Participa en las reuniones del sindicato, secciones sindicales, grupos de trabajo, etcétera, haz asamblea en tu centro, en tu zona y en tu provincia. Lleva la inquietud a tus compañeros de trabajo, tu participación es fundamental.

**Antonio García Orejana**

### 3. Centros en crisis

Desde nuestro punto de vista, la crisis debe resolverse de un modo global, superando la improvisación y corrigiendo los errores realizados hasta ahora. No debe contemplarse sólo como solución a un problema laboral (que lo es). Pensamos que las soluciones deben articularse sobre los siguientes ejes fundamentales:

- Las necesidades educativas que actualmente existen y las que se van a plantear en un próximo futuro.
- Las diferentes políticas educativas para satisfacer esas necesidades desde las distintas instituciones con responsabilidad política (municipio, comunidades, Ministerio).
- Especialmente el Proyecto de Reforma que el Ministerio plantea como ineludible.

#### 7.2. Necesidad de unas políticas educativas eficaces a todos los niveles

Nos referimos en este apartado a la contradicción que se puede dar en los municipios y en las comunidades autónomas (sin competencias plenas).

Por un lado, la situación educativa del Municipio o Comunidad es una de las responsabilidades políticas más importantes de estas instituciones, ya que en estas situaciones se originan problemas muy graves y diversos.

Por otro, las competencias reales para incidir en dicha situación educativa son mínimas.

Nuestra propuesta es actuar sobre esta contradicción proporcionando los medios humanos para que la acción municipal o comunitaria pueda tener **incidencia real**.

Indicaremos algunas de estas necesidades educativas que podrían atenderse de un modo inmediato utilizando a los trabajadores afectados por la crisis.

#### 7.3. Necesidades educativas

a) Necesidades educativas actuales del sistema

- Deficiencias concretas del sistema.

Como, por ejemplo, la Educación Física y la enseñanza de los idiomas en la enseñanza obligatoria. Señalados por todos, así se recoge en el Proyecto de Reforma o Debate del MEC. Actualmente están siendo subsanados mediante programas de preparación del profesorado.

Pensamos que es un buen ejemplo de la lentitud del sistema para satisfacer necesidades urgentes. El camino emprendido es correcto, **pero lento** (y necesariamente tiene que ser así). De lo contrario los costos serían muy altos y el funcionamiento de los centros podría distorsionarse.

Estas necesidades podrían atenderse mucho más rápidamente utilizando a los trabajadores de los centros en crisis.

- Lucha contra el fracaso escolar.

Es ya generalmente admitido que el concepto «fracaso escolar» es sumamente ambiguo, sus causas fundamentales son muy complejas y, en gran parte, ajenas a la institución escolar.

Parece evidente que una lucha eficaz contra lo que se denomina fracaso escolar tiene que atender a muchos factores (o a las más posibles de las causas, sean de tipo sociológico, psicológico, metodológico, etcétera)... Y lo tienen que hacer de un modo concreto, adaptado a una situación concreta.

Por eso afirmamos que la instancia municipal (o de distrito) sería la plataforma mejor si tuviera los medios adecuados. Los trabajadores afectados por la crisis podían ser utilizados para ello. La experiencia que tienen acumulada (la mayoría con 10-15 años en el mismo centro y **en el mismo pueblo**) les hace muy aptos.

- Sustituciones en los centros públicos.

Es otro ejemplo de la lentitud y falta de adaptación de un sistema como el nuestro (centralizado y funcionando).

Cuando un profesor estatal causa baja, suele suceder que los trámites para su sustitución se alarguen, sobre todo en ciertas épocas del curso.

Y no es este el inconveniente más grave. Estas sustituciones, al estar centralizadas para toda la provincia, se hacen utilizando un cupo de profesores interinos para toda la provincia. Esto hace que el sustituto enviado sea, con gran frecuencia, nuevo en el centro y en la zona.

Si la capacidad para responder a la necesidad de sustitución estuviera más cerca (municipio, distrito...), la inmediatez sería absoluta, cubriéndose así incluso las bajas más cortas (días, horas sueltas...) y **siempre** por las mismas personas.

- Desarrollo de la comunidad educativa.

Gran parte de las nuevas tendencias educativas están basadas en el concepto «comunidad educativa». Tendencias que han fraguado en la LODE.

La realidad está demostrando que las relaciones profesores-padres-comunidad no siempre son fáciles. Más bien todo lo contrario.

Pensamos que si se quiere descender del reino de las «buenas intenciones» o de la letra de la ley a la realidad concreta es necesario una labor concreta que desarrolle y profundice las relaciones entre los agentes educativos.

También aquí la instancia municipal (a la vez externa o interna al sistema) puede ser eficaz. Los trabajadores afectados por la crisis pueden ser utilizados para ello.

- Complemento a la escuela. Jornada única/jornada completa.

La idea de la jornada única o continua es algo que está en el ánimo de todos los docentes, pero es evidente que un buen número de padres no lo aceptan. ¿Qué hacer con los niños por la tarde? También para la Administración supondría un grave problema económico si no quiere que la nueva jornada sea factor poderoso de discriminación a favor de los más ricos.

Nuestra propuesta tiene los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la calidad cultural en todo el ámbito escolar.
- b) Fomentar el desarrollo paulatino de una jornada completa que sirva al niño en su formación integral (cultural, ocio, deportiva, recreativa, etcétera).
- c) No acortar la jornada, como se podría presumir, sino alargarla a la tarde para que el alumno encuentre en el colegio su segunda casa.
- d) Posibilitar a todo el profesorado condiciones reales para su perfeccionamiento y formación permanente.

Los medios humanos podrían ser los trabajadores afectados por la crisis. Ya hemos hablado de su situación objetiva que les hace especialmente aptos (experiencia, recolocación como posibilidad de no caer en el paro, etcétera).

La instancia también más eficaz de nuevo nos parece la municipal (o de distrito) por su cercanía, adaptación, rapidez de respuesta, etcétera.

Sólo insistir una vez más que, además de ser una alternativa posible y con las condiciones necesarias para ser eficaz, es **barata** (en cuanto se puede empezar a aplicar sin alterar el presupuesto ni crear nuevas partidas).

- b) Necesidades educativas futuras (inmediatas) impuestas por el proyecto de reforma

- Profesores de apoyo en los centros públicos.

Se propugna la necesidad de un profesor de apoyo por cada doce unidades.

Esta figura ha sido el núcleo de las soluciones aportadas hasta ahora para los trabajadores que ya han sufrido la crisis, pero en centros privados concertados. Solución que, como ya vimos, está prácticamente agotada. ¿Por qué no ampliarla a los centros públicos?

El propio sistema trata de cubrir esta necesidad, pero de una manera lenta y poco flexible (debido fundamentalmente a problemas de dotación presupuestaria). Lo hace, además, de una manera tímida. No habla, por ejemplo, de profesores de apoyo en centros de EE.MM., cuando las necesidades más urgentes vengán marcadas por la ampliación de la obligatoria.

Parece también posible que desde el ámbito municipal o distrito se podrían utilizar los trabajadores afectados por la crisis para acelerar la implantación de los profesores de apoyo en los centros públicos.

- Desarrollo de las escuelas infantiles.

«... Además de realizar estos esfuerzos de extensión de la oferta, la Administración educativa debe estimular a estas Administraciones Públicas (Diputaciones, Ayuntamientos) a organizaciones sin ánimo de lucro, a crear centros de educación infantil. A tal efecto desarrollará convenios mediante los cuales se facilite una mutua colaboración para conseguir los objetivos educativos empleados...» (Proyecto para Debate, Pág. 76.)

Como vemos, el propio Ministerio defiende la importancia de esta etapa y la necesidad de aumentar la oferta. También abre la posibilidad de colaboración con Ayuntamientos y otras instancias.

Muchos compañeros de los centros en crisis tienen amplia experiencia en este campo. Podrían ser utilizados perfectamente en planes de extensión, por abajo, de la escolaridad.

Esto sería más necesario en aquellas zonas donde la existencia de oferta es pobre, predomina una carencia de recursos económicos, sociales y culturales, y sufren una grave discriminación con respecto a otras zonas. (Y no podemos olvidar que muchos de los trabajadores afectados han trabajado en esas zonas deprimidas.)

- Perfeccionamiento del profesorado.

Uno de los ejes básicos de la futura reforma debe ser asegurar las **condiciones necesarias** para que el profesorado actualmente existente pueda realizar actividades.

Una de esas condiciones es que la mayor parte de estas actividades sean realizadas y **consideradas** jornada laboral normal.

Otra muy importante es que estén estrechamente ligadas a la práctica docente.

Estas actividades constituirían la tarea fundamental de los CEPs.

Desde la cercanía de la instancia municipal o de distrito los trabajadores afectados por la crisis podrían ser utilizados para «liberar» incluso horas de la jornada normal a los profesores ordinarios sin que la marcha normal de los centros se resintiera. De la misma manera se podrían facilitar medios humanos a los centros de profesores para que su eficacia y su incidencia se vieran aumentadas.

- La nueva ordenación de las enseñanzas medias.

Aquí radica una de las transformaciones más importantes de la reforma: la extensión de la obligatoriedad hasta los dieciséis años. Y no sólo por ser un compromiso, sino por lo que implica de una nueva orientación del sistema con la creación de una nueva etapa: la secundaria obligatoria.

Pero aquí también radica una de las grandes contradicciones o deficiencias del proyecto de reforma. Por un lado se afirma la identidad propia de esta etapa, pero por otro (y por razones de coste) se aprovecha la organización actual, dejando los dos primeros años en los actuales centros de EGB y los otros dos en los institutos. Esto trae consigo el enorme riesgo de dejar las cosas como están.

Los trabajadores de centros en crisis podrían ser utilizados para:

- Asegurar la necesaria coordinación entre los cursos de las EE.MM. obligatorias.
- Llevar adelante la creación de centros unitarios para los 12-16 años.

### c) Necesidades educativas externas al sistema

Es absolutamente necesario hacer referencia también a todas aquellas actividades que podríamos englobar en el concepto de formación permanente. Es decir, aquellas actividades dirigidas a elevar el nivel cultural y el desarrollo personal de todos los ciudadanos.

Esta es una responsabilidad dejada prácticamente en manos de los Ayuntamientos.

No insistiremos en la enorme distancia que se abre entre los objetivos y los planes de las diferentes concejalías de Educación y Cultura, y los medios materiales y humanos de que disponen para realizarlos.

Pensamos que los profesores afectados por la crisis podrían ser «agentes» de los diferentes programas diseñados desde los Ayuntamientos y Comunidades para:

- Formación permanente de adultos «sistematizada»:
  - Alfabetización.
  - Recuperación escolaridad.
  - Cursos de perfeccionamiento.
- Formación permanente de adultos «difusa»:
  - Difusión cultural.
  - Apoyo a las iniciativas culturales de determinados sectores de la comunidad (jóvenes, tercera edad...).
- Prevención y tratamiento de la delincuencia.
- Educadores de calle.
- Relación con los jóvenes expulsados del sistema escolar.
- Colaboración con la lucha contra el paro y la readaptación de los trabajadores (Plan FIP, por ejemplo...).
- Acuerdos con otros Ministerios y otras instituciones públicas.

## 8. Conclusiones

Como hemos visto, las necesidades educativas son muchas y muy diversas.

Muchas de estas necesidades no pueden ser atendidas por el sistema con la urgencia y extensión que serían necesarias (y ello independientemente de voluntades e incluso de políticas, dado el carácter funcional y centralizado del sistema).

Los trabajadores afectados por la crisis constituyen un colectivo que ya fueron utilizados para satisfacer necesidades urgentes de escolarización. Una vez éstas resueltas, pueden volver a ser utilizados para satisfacer otras necesidades nuevas no menos urgentes.

El entronque de estos trabajadores y estas necesidades proponemos que se haga a través de aquellas instituciones públicas que de una manera más rápida y flexible pueden atender a las necesidades educativas (Comunidades y Ayuntamientos o distritos).

Creemos que es no solamente la mejor vía de solución, sino que también es barata. Proporcionar medios reales de actuación a Comunidades y Ayuntamientos no les iba a costar a éstos absolutamente nada. Al Ministerio tampoco le iba a costar más de lo que le cuesta ahora o lo que le ha costado la recolocación en la enseñanza privada concertada.

Jubilaciones anticipadas.